

# COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata. Su Fundador y primer Redactor D. Florencio Varela, fué asesinado traidoramente el 20 de Marzo de 1848: le dirije hoy D. Valentin Ullúa, su Redactor principal. La SUSCRICION es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada uno.—Se reciben AVISOS en la Oficina hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscritores, que no pasen de ocho líneas en castellano, viniendo firmados: y cobrándose un aumento módico por los que pasen de esa estension. Se VENDE en la Oficina del mismo Diario, calle de Zavala No. 39, donde se reciben suscripciones.—Precio de los núm. sueltos seis vintenes

### ULTIMAS FECHAS.

#### EUROPA. AMERICA.

LONDRES..... 13 Dic.	NOVA-YORK..... 13 Dic.
LIVERPOOL..... 10 Nov.	BALTIMORE..... 9 Id.
PARIS..... 15 Dic.	BOSTON..... 8 Id.
HAVRE..... 21 Nov.	HABANA..... 17 Dic.
GENOVA..... 5 Dic.	VALPARAISO..... 30 Dic.
MADRID..... 21 Dic.	RIO JANEIRO..... 15 Ene.
MALAGA..... 21 Id.	RIO GRANDE..... 3 Feb.
AMBERES..... 3 Nov.	BUENOS-AIRES..... 30 Id.

ALMANAQUE.—Hoy 9 Santa Apolonia virgen y mártir y San Sabino. 6.º día del Cuarto menguante.—El sol sale á las 5 y 16; se pone á las 6 y 44.

### ESTERIOR.

#### Argelia.—Madrid, 12 de Diciembre.

Hé aquí algunos pormenores sobre la toma de Zaatcha por los franceses.

El 28 de Noviembre á las 8 de la mañana fueron atacados por tres columnas de 800 hombres las brechas que la artillería y los ingenieros habían hecho practicables. Las tropas las asaltaron con entusiasmo, pero la defensa no fué menos enérgica.

Sin embargo, en menos de una hora fueron ocupadas las calles y plazas. Los sitiados se refugiaron en las casas, y los soldados franceses tuvieron que ir tomándolas una por una. Para desalojar de algunas de ellas á sus defensores, no hubo otro medio que el de hacerlas volar.

Estos combates interiores han costado á los franceses casi tanta jente como el asalto, y no habían concluido aun del todo después de cuatro horas.

Ni uno solo de los fanáticos compañeros de Bouziac pidió cuartel; todos sin escepcion se dejaron matar con las armas en la mano. Mas de ochocientos cadáveres tendidos sobre el suelo, daban muestra del encarnizamiento de la lucha.

Bouziac, sus dos hijos y el sheriff Si-Moussa, se retiraron á la casa del primero donde hicieron una resistencia desesperada. Una mina abrió su entrada á los franceses, y á manos de estos perdieron las vidas. Sus cabezas fueron cortadas y espuestas en el campamento frances.

Las pérdidas de estos consistieron en treinta ó cuarenta muertos y ciento cincuenta heridos.

#### República Francesa.—Madrid, Diciembre 5.

El día 30 corría en Paris la noticia de haber espedido el gobierno órdenes á Roma para que vuelva la parte del ejército expedicionario, cuya presencia no era ya necesaria en la ciudad eterna. Decíase también que M. Lacoste, antiguo prefecto de las bocas del Ródano ha sido nombrado comisionado extraordinario del gobierno en Lyon, añadiéndose que el día 29 había sido recibido en audiencia particular por el presidente de la república.

La asamblea adoptó en su sesion del 30 el dictamen de la comision sobre la proposicion de los señores Vatimesnil y Lefebvre Duroufflé sobre naturalizacion y residencia de los extranjeros refugiados en Francia. La proposicion, con una enmienda de M. Mauguin, estaba redactada en los términos

siguientes: Artículo 1.º El presidente de la república resolverá sobre las peticiones de naturalizacion, la cual no podrá ser concedida sino despues de una informacion hecha por el gobierno acerca de la moralidad del extranjero y siendo favorable el parecer del consejo de estado. El extranjero deberá tener á la vez las dos condiciones siguientes: primera ser de 21 años cumplidos y haber obtenido la autorizacion de establecer su domicilio en Francia, conforme el artículo 13 del código civil; segunda, haber residido durante diez años en Francia desde dicha autorizacion. El extranjero naturalizado no gozará de la elejibilidad para la asamblea nacional sino en virtud de una ley. Art. 2.º Sin embargo, podrá reducirse el plazo de diez años á uno en favor de los extranjeros que hayan traído á Francia una industria, ó invenciones útiles ó talentos distinguidos ó hubiese formado en ella grandes establecimientos.

—Del cuadro comparativo publicado por la administracion de correos de Francia resulta un aumento rápido y considerable desde 1848 en el número de periódicos é impresos puestos en el correo. En 1846 ascendió á 86,667,000; en 47 á 89,333,000. En 1848 llegó el número á 127,667,000 y en 1849 subirá por aproximacion á 140,000,000.

Item 7.—En un periódico de Paris leemos los siguientes curiosos pormenores sobre la asociacion de legitimistas de la calle de Rumfort:

“Las piezas cojidas no dejan duda alguna sobre la existencia de la asociacion, puesto que se han encontrado muchos papeles y hasta los estatutos de la sociedad, firmados por multitud de personas ya afiliadas. En estas listas no figuran los nombres importantes del partido legitimista, sino solamente los de muchos individuos de la clase media y artesanos.

“En el número de las 46 personas presas en la calle de Rumfort se halla el abate Matalena, cura de San Severino, y el bedel de aquella parroquia. La sociedad estaba organizada militarmente. Cada socio debía estar provisto de armas; habia soldados rasos, calos, sarjentos, alféreces, tenientes, capitanes y jefes de batallon. No se habia omitido ninguna funcion, pues habia hasta ayudantes mayores, cirujanos y tambores. Cada individuo de la sociedad debía prestar al tiempo de su admision el siguiente juramento: “Juramos ante Dios poner nuestra vida á disposicion de Henrique de Borbon, nuestro rei lejítimo, y sacrificarla antes que faltar á nuestro juramento.”

Italia.—La Gaceta Piemontesa del 5 de diciembre publica el siguiente Real Decreto, relativo á los italianos piemonteses, que se hallan en aquel reino.

“Uno de los mas preciosos deberes que me han sido reservados por las leyes es el de conferir los derechos civiles y políticos á los italianos que no son súbditos de V.M. Sin embargo, conforme á los términos de

los reglamentos vigentes, el ministro del interior debe previamente, respecto de toda solicitud para lograr la naturalizacion, hacer que se proceda á una breve y seria informacion sobre la persona del pretendiente y despues oír el consejo del abogado general, lo cual exige á veces un plazo considerable. Los que consiguen cédulas de naturalizacion, no pueden recogerlas sino mediante los derechos y pagos establecidos, y esto impide á muchos hacerse ciudadanos de los Estados de V. M.

Entre los demas italianos, merecen singular atencion los que en el año último han asociado su suerte á la nuestra con un lazo comun de fraternidad, aquellos que por una simpatia reciproca, y por elevados intereses de nacionalidad, mas aun que por la ley se habian confundido con nosotros, y que por consiguiente pueden mejor que otros reclamar su calidad de ciudadanos piemonteses. El Gobierno, al proponer á V. M. que les facilite los medios de conseguir los derechos civiles y políticos del reino, no hace mas que segundar las benévolas intenciones manifestadas en su favor por V. M. El ministerio cree oportuno que V. M. derogando respecto de ellos las reglas establecidas para las solicitudes de naturalizacion, y eximiéndoles del pago de los derechos citados, creará al mismo tiempo una comision, que despues de haberse enterado de sus peticiones, espusiera brevemente su opinion sobre cada una de ellas.

Por estos motivos, presento á V. M. el proyecto de ley adjunto.

Victor Manuel II.

Visto el artículo 26 del código civil, visto el art. 1.º de la ley de 17 de Marzo de 1848; oido nuestro consejo de ministros, y á propuesta de nuestro ministro secretario de Estado en lo interior; hemos decretado y decretamos:

Art. 1.º Se instituye una comision que examine para dar sobre ellas un dictamen motivado y razonado, las solicitudes de naturalizacion que nos presenten los habitantes de las provincias reunidas al reino en virtud de las leyes de 27 de mayo, 10 y 21 de junio, 11 y 27 de julio de 1848.

Art. 2.º La comision se ocupará con preferencia de las solicitudes de los que se encuentren en las categorías siguientes:

I. Los escluidos de las amnistias por hechos políticos relativos á la causa de la independencia italiana, que hayan probado previamente su domicilio en el Estado.

II. Los que desempeñen algun cargo del Estado

Art. 3.º Toda solicitud deberá estar acompañada de las piezas justificativas que prueben el orijen, condiciones, buena conducta y medios de subsistencia del solicitante.

Art. 4.º Nuestro ministro del interior remitirá á la comision todós las peticiones de esta clase, sobre las que nada se ha decidido aun.

Art. 5.º Las peticiones serán en adelante enviadas directamente por los pretendientes al presidente de la comision.

Art. 6.º No se dará curso á las solicitudes de los condenados ó procesados por crímenes ó delitos no procesados.

Art. 7.º Cuando la comision haya formado su dictamen sobre cada solicitud, nos presentará inmediatamente el suyo nuestro ministro del interior, á cuya propuesta se darán nuestras resoluciones definitivas.

Art. 8.º Los decretos de naturalizacion podrán ser espeditos libres de todo derecho.”

El duque de Módena, ha establecido una contribucion de 1½ p. sobre los capitalistas, comerciantes, banqueros y fabricantes de todas clases &c.

El general Baraguay d'Hilliers, salió el 28, de Roma para Nápoles.

#### Alemania.—Madrid, diciembre 7.

El Monitor prusiano, del 29 de Noviembre ha publicado un real decreto del 24, disponiendo que se proceda en Prusia á las elecciones de diputados para el proyectado parlamento alemán. Sigue al decreto la distribucion en las provincias prusianas del número de diputados que á cada una corresponde. La Prusia elejirá 25, Posseu 11, Blandemburgo 21, Pomerania 12, Silesia 17, la Sajonia prusiana 17, Westfalia 14, las provincias rinianas 27—Total 158.

La Gaceta Alemana publica una circular de la reunion de Gotha, la fraccion mas notable del ex-parlamento de Francfort, que recomienda á todos los patriotas alemanes á reunir sus esfuerzos para hacer triunfar el Estado federativo, cuyo establecimiento se propone la Prusia contra los obstáculos que le suscitan el Austria y otros países.

El rei de Sajonia abrió solemnemente el día 26 las sesiones de la segunda cámara de su reino. En su discurso de apertura nada hallamos notable, como no sean estas expresiones relativas á la cuestion alemana:

“No creeré haber llenado mi deber mientras nuestra patria alemana no esté unida y fuerte, y nuestra querida Sajonia, que hará gustosa por lograrlo todos los sacrificios necesarios, haya conquistado el puesto que le corresponde en un imperio alemán, y no en cualquiera otra combinacion.”

Idem 12.—La Gaceta de Viena ha publicado los decretos imperiales organizando la Waivodia de Servia.

A pesar de todas las medidas tomadas por la policia, han sido introducidas en Hungría las medallas de Kossuth, que sus partidarios miran como joyas inestimables. Tienen las dimensiones de un taller; por un lado presentan la imagen de Kossuth con esta inscripcion: “Luis Kossuth, nacido el 27 de Abril de 1806.” En el reverso están gravadas las armas republicanas húngaras. Las medallas van envueltas en una breve biografía del ex-dictador.

La correspondencia de Dresde anuncia el temor de que haya entre las cámaras acabadas de abrir y el gobierno un conflicto, del que resulte la disolucion del parlamento, y aun alguna añado que en semejante ca-

so es posible que el rey pidiera al Austria la intervencion armada

De las negociaciones de paz entre la Dinamarca y los ducaos nada nuevo. A pesar de trabajarse para conseguirla, se hacen al mismo tiempo preparativos para la guerra.

#### Inglaterra.—Madrid, diciembre 7.

El día 29, gran número de polacos residentes en Londres, celebraron el 29 aniversario de la revolucion de la Polonia de 1830 asistiendo á una misa de requiem en memoria de las víctimas de aquella lucha nacional.

Las últimas noticias del oeste de Irlanda recibidas en Londres son de las mas deplorables. Los Workhouses (casas de trabajo) estan llenas de jente y los administradores de los pobres no pueden subvenir á todas las peticiones de socorros que vienen de fuera. Se creia indispensable establecer Workhouses auxiliares, si no se quiera dejar perecer de hambre y de miseria á toda aquella desgraciada poblacion.

Idem 12.—La Gaceta de Francia da la noticia de la probable dimision del ministro lord Palmerston de resultados de complicaciones á que ha dado lugar la entrada de la escuadra inglesa en los Dardanelos. Parece que el embajador de Rusia en Londres dirijió al gobierno de S. M. B. una enérgica nota en que se quejaba del acto mencionado, calificándole de infraccion manifiesta de los tratados que existen entre ambos países; y como por efecto de esta reclamacion se diese orden á la escuadra para que volviera á los puntos donde éntes se hallaba, resulta un desaire y una ofensa á la política de lord Palmerston que no es compatible con su permanencia en el ministerio.

Ni el hecho, ni la esplicacion que de él hace el periódico frances nos parecen inverosímiles. El ministro de negocios extranjeros ha sido muy poco feliz donde quiera que ha puesto en práctica su sistema de intervencion; y este último golpe debe haberle sido muy sensible. Sin embargo, dudamos de la proximidad de la caída, teniendo en cuenta la s circunstancias generales de Europa, y las especiales del Reino Unido. Nunca temimos que la cuestion de los refugiados húngaros fuese causa de una guerra continental, porque reconociendo el poder de la Rusia, no participamos del error de los que transforman, porque así cumple á sus fines, ese poder en omnipotencia; y sabemos por otra parte que á la reina de los mares no convendría en la actualidad encender en el mundo el fuego de las discordias.

Aunque otra cosa aparenten, todos están por la paz. Lo que otras veces significaría un proximo rompimiento de hostilidades, no quiere decir hoy mas que un amago para evitar que semejante evento llegue á realizarse. Si lord Palmerston se proponia ejecutar en Constantinopla lo que no ha podido en España y en Nápoles, preciso es convenir en que su conducta es claro ejemplo de cuan poco alcanzan la razon y la esperiencia contra el amor propio ofendido.

cogióle la mano y señaló al trono, como invitándola á ascender á él.

Latiale con violencia el corazon á la napolitana.

—¿Quieres que se descubra la sombra? susurró una voz á su lado, la voz de Arbaces.

—Ah! sí, respondió Yona suavemente.

Alzó Arbaces la mano; el espectro dejó caer el manto que lo cubria, y Yona dió un chillido, el arrodillado era el mismo Arbaces!

—Sí, he ahí lo que te reservan los hados! le susurró de nuevo al oído, la voz del egipcio; estás destinada á ser esposa de Arbaces. Estremeciósse Yona: la negra cortina se corrió sobre la fantasmagoría: y Arbaces en persona, el verdadero, el vivo Arbaces, cayó postrado á sus pies.

—Oh Yona! prorumpió con pasion, escuchal que en vano ha combatido con su amor. Yo te adoro! Los hados no mienten—estás destinada á ser mia; en balde he rodeado el mundo, en busca de una mujer que se te pareciera; tú eres el modelo porque he suspirado desde mi mas temprana juventud. Un sueño continuado ha sido mi existencia hasta que te ví, solo he despertado en tu presencia. No apartes de mí la vista, Yona; ya es tiempo que mudes de opinion á mi respecto: yo no soy, no, el ser frio, insensible y adusto que te has imaginado.

Yona y contemplar la representacion de tu propio destino? Es un drama mas sorprendente que los de Esquilo, todo está dispuesto, solo falta que consientas en ver ejecutar sus respectivos roles á las sombras.

Atemorizada estaba la napolitana; pensó en Glauco y suspiró temblando: ¿debían sus destinos unirse un día? Entre dudosa y crédula, ora amedrentada, ora alarmada, por las razones de su singular huésped, permaneció silenciosa algunos instantes y en seguida repuso:

—Puede el conocimiento del futuro disgustar, aterrar; quizá contribuye solamente á anegar el presente!

—Nada de eso, Yona; ántes de ahora me he ocupado en descubrir tu suerte futura; los espíritus de tu porvenir vagan por los Eliseos jardines; y sobre alfombras de rosas y aspedolo, preparan las guirnaldas de tu apacible destino; las parcas, tan crueles con otros, urden para ti una trama de felicidad y amor. ¿Quieres venir á contemplar ese dichoso futuro á fin de que puedas gozarlo de antemano?

De nuevo resonó en el corazon de Yona el nombre de Glauco, y articuló con esfuerzo su asentimiento; levantósse el ejipcio y tomándola de la mano, hizo la atravesar la sala del banquete; corrióse las cortinas como tiradas por mágicas manos y la música rompió otra vez en sonatas mas ruidosas y alegres; pasaron por una hilera de columnas, á cuyos dos lados varias fuentes lanzaban chorros de fragrantés aguas; bajaron á un

jardín por anchas y tendidas gradas. Era ya cerrada la noche; alta estaba la luna en el firmamento; y aquellas suaves flores que dormitan durante el día y embalsaman de inefables olores el nocturno ambiente, al-fombraban las calles de arboles sobre que las estrellas derramaban su temblorosa luz; cestos llenos de aquellas flores descansaban como ofrendas á los pies de las frecuentes estatuas que brillaban en su tránsito.

—¿A donde me conducis, Arbaces? dijo Yona admirada.

—No lejos, contestó él, señalando un pequeño edificio, que en el extremo de la perspectiva se divisaba. Es un templo consagrado á los hados; nuestros ritos requieren sitios tan santos.

Penetraron á una estrecha estancia en cuyo extremo pendia una cortina negra. Alzó Arbaces, entró Yona y se encontró en completas tinieblas.

—No te asustes, dijo el ejipcio, la luz va á aparecer al momento; mientras hablaba, difundióse gradualmente en derredor una luz suave y cálida; á medida que se iba estendiendo figurósse Yona que se hallaba en una pieza de medianas dimensiones, colgada toda de negro; á su lado habia un lecho del mismo color. Levantábase un altar en el centro del cuarto, sobre el cual se veía una trípode de bronce. De una parte, sobre elevada columna de granito, descansaba una cabeza colosal del mas negro mármol, que por la corona de trigueros que le ceñia las sienas percibió que representaba á la gran-

de diosa ejipcia. Estaba Arbaces ante el altar; depuso su guirnalda en el ara, y pareció ocupado en vaciar en la trípode el contenido de un vaso de bronce; de pronto surgió de aquella trípode una llama azulada, viva, fluctuante, irregular; retrocedió el ejipcio hasta donde se hallaba Yona y murmuró algunas palabras en un lenguaje desconocido para ella; la cortina que quedaba á espaldas del altar osciló temblorosa de aquí para allí, entreabriósse lentamente, y por la abertura así practicada, divisó Yona un decidido y pálido paisaje, que fué tornándose mas brillante y claro á medida que ella miraba; por último descubrió distintamente arboles y rios, prados y toda la amenísima diversidad de las mas fértiles campiñas. En esto cruzó el paisaje una leve sombra; y se detuvo enfrente de Yona; poco á poco pareció obiar sobre ella el mismo encanto que sobre el resto de la escena; tomó cuerpo y forma, y he aquí que en sus facciones y en su figura Yona se reconoció á sí misma.

Desvaneciósse entónces el cuadro del fondo, y fué reemplazado por un suntuoso palacio, alzabase un trono en el centro de su atrio, en torno al cual estaban colocadas en órden las vagas formas de numerosos esclavos y guardias, y una mano pálida tenia suspendido sobre el trono el simulacro de una diadema.

Presentósse á la sazón un nuevo actor; negro ropaje le cubria de pies á cabeza; no se veía su cara, ni las formas de su cuerpo, arrodillósse á los pies de la simbólica Yona,

### FOLLETIN.

#### ULTIMOS DIAS

### POMPEYA.

Por Edward Lytton Bulwer.

TRADUCIDA PARA EL "COMERCIO DEL PLATA."

[Empieza en el número 1,189.]

—¿Nunca te ha ocurrido, querida pupila mia, en este mundo instable y tenebroso aspirar á ver mas allá;—nunca has deseado alzar el velo del futuro y columbrar en las riberas de los hados las simbólicas imágenes de las cosas que han de ser? Pues no tan solo el pasado tiene sus espíritus; tambien tienen su espectro los acontecimientos que estan por venir; así que llega la hora éntales la vida, tórnase corpórea la sombra y camina el mundo. Hay así en las regiones mas alla del sepulcro, dos huéspedes impalpables y espirituales, las cosas verdaderas y las cosas que han sido. Si alcanzamos por nuestra sabiduría á penetrar en esas regiones, á entrambas á dos las vemos, y venimos en conocimiento, como á mí me ha sucedido, no solamente de los misterios de los muertos, sino tambien del destino de los vivos!

—¿Como os ha sucedido! ¿puede llegar á tanto la humana sabiduría?

—¿Quieres hacer prueba de mi ciencia,

**Para Lima. El bergantín ingles LEO (A. I. at Lloyd's)** esta cargando para el Callao, y tiene lugar para algunas toneladas de carga, la que tomará a un flete muy bajo. También tiene excelentes comodidades para pasajeros de cámara ó de proa; saldrá en 15 ó 20 días. Para tratar véanse con Rodórguez hermanos y Ca. Calle de las Piedras No. 72.

**For Lima. The fine Maryport built brig LEO, A. I.** is now loading for Callao and would take some freight at a low rate. She has good accommodations for passengers, and will be sailing in 15 or 20 days. Apply to Rodórguez Brothers & Co. Calle de las Piedras No. 72.

**Para San Francisco de California** con escala en Valparaíso, pasajeros solamente. La muy velera y hermosa clavadita y forrada en cobre A I barca hamburguesa **CESAR HELENE**, de 300 toneladas, su capitán D. Steen, tiene espaciosa y excelentes comodidades para pasajeros (tanto de cámara como de entrepuentes); se despachará con mucha prontitud de Buenos Aires, y a los pasajeros se les asegura el mejor trato por el capitán que es muy experimentado en la navegación del Cabo y del Pacífico. Para tratar y otros pormenores ocurran a sus con signatarios Bungo Bornefeld y Ca., calle del Cerrito núm. 211.

**Goleta Aurora. Se vende** dicha goleta de muy poco calado y mucho porte, por ser muy larga y de bastante manga, por lo cual es un buque apropiado para la navegación de los rios interiores. Quien se interese en su adquisición ocurra a su consignatario D. Manuel Gradin, f 6

**Para Buenos Aires. Saldrá el Jueves 15 del corriente** la conocida goleta italiana **NUEVA CARMEN**, recibe pasajeros, y para el ajuste véanse con su capitán en el almacén de D. Juan Pedemonte Bonfante calle del 25 de Agosto N.º 110.

**AVISOS.**

**TEATRO NACIONAL**

**GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA A BENEFICIO DE CARLOS WINTHER.**  
El Sábado 9 de Febrero de 1850.

El Sr. Winther no habiendo podido negar en la última función a la general petición del público, para que exhibiera otra función mas, ha dispuesto para el día indicado una a su beneficio, la que tiene el honor de presentar como debil ofrenda de gratitud y respeto.

**PRIMERA PARTE.**

**Danzas en la cuerda.**

Por la Sra. Winther y le Petit-Amour, quienes se esforzarán en sus trabajos para merecer la aprobación del público.

**SEGUNDA PARTE.**

**DANZAS EN LA CUERDA.**

Por el Joven Americano y el Sr. Winther, quien por primera vez trabajará con balanza.

**TERCERA PARTE.**

**GRAN BAILE EN LA CUERDA.** (Sin balanza). Por el Sr. Winther, quien se distinguirá en sus trabajos.

**CUARTA PARTE.**

**PASO ESCOCES.**

Por las señoritas Julia y Flora Lehmann.

**QUINTA PARTE.**

**LA TARANTELA.**

Por las señoritas Julia y Flora Lehmann.

**SESTA Y ULTIMA PARTE.**

**LA JOTA ARAGONESA.**

Tal es la función que en su beneficio dedica a este ilustrado público su reconocido **Carlos Winther**. NOTA. No puedo menos que manifestar mi agradecimiento a las personas que con tanto empeño se manifestaron en la última función para allanar los obstáculos que se presentaban para ésta representación; como igualmente al Sr. propietario quien con tanto desprendimiento ha facilitado la casa gratuitamente.

**DEPARTAMENTO DE POLICIA.**

**Conchavada. Se necesita una** que sepa planchar y demás servicio interior de una casa de poca familia; la que tenga quien de autorizar de su buena conducta, puede ocurrir a la calle de Buenos Aires No. 75. f 6-3 p.

**Por muy pocos dias estará abierto** el establecimiento del Daguerreotip con colores de Amadeo Gras. Las personas que quisieran aprovecharse de su corta permanencia en esta ciudad, lo hallarán todos los dias, desde las 10 hasta las 4 de la tarde (con sol ó sin él) calle de Ituzaingo No. 181 de la matriz la cuadra que sigue al sud.

**Cuarto y último Pregon. En** los dias, 7, 8 y 9 del corriente mes de Febrero, a las puertas de la escribanía pública del Juzgado Civil, se ha de hacer almonedas y remate, en el mayor y mejor postor, de una casa perteneciente a D. Lorenzo Justiniano Perez, tasada en todos sus ramos en la cantidad de catorce mil setecientos ochenta y cuatro pesos trescientos quince reis, situada en la calle de Buenos Aires, señalada con el No. 154, que se vende para pago de un acreedor. Las personas que quieran hacer postura, concurrirán al paraje designado, donde serán admitidas las que hicieren. Montevideo, Febrero 5 de 1850. Castañaga.

**El que haya encontrado un llavero** con 5 ó 6 llaves dirijase a esta imprenta que será bien gratificado. f 8-3 p.

**Carbon de piedra de superior calidad** se vende en la barraca de Antonini, al lado del muelle principal. f 8-3 p.

**En el almacén No. 140 calle del** Corrito hay a vender cerveza negra y blanca en barricas, a 28 reales la docena de botellas; y tierra romana a 9 \$ la barrica, ambos artículos de superior calidad. f 8-3 p.

**Se vende. Una pulperia de corto** capital y muy buenas comodidades en la calle de los 33 No. 216, que hace esquina con la de la Reconquista: Ocurrase para tratar a la misma casa, ó la calle del Rincon No. 134 en la Plaza de la Matriz. f 8-3 p.

**Augusto Rivet, peluquero, calle** del 25 de Mayo número 264, tiene el honor de avisar al público que acaba de recibir un hermosísimo surtido de guantes, blancos, blancos-amarillos y otra variedad de colores. f 9-4 p.

**En los dias 14, 15 y 16 del corriente** mes de Febrero, a las puertas de la escribanía pública del Juzgado Civil, se han de hacer almonedas y remate en el mayor y mejor postor, de una casa sita en la calle del veinte y cinco de Mayo números 198, 200 y 202, tasada en nueve mil setecientos sesenta y cuatro pesos, que se vende para ser pago D. Pablo Zorrilla, de lo que le debe D. Luis Balestie. Las personas que quieran comprarla ocurran al paraje designado, a instruirse de su tasación y demás que les convenga. Montevideo, Febrero 6 de 1850. Castañaga. f 7-6 p.

**Para los señores aficionados al** juego del carnaval, en la calle del 25 de Mayo números 82 y 84, hallarán un surtido de huevos de cera de mejor gusto y a un precio comodo. f 7-3 p.

**Corredor de Pasaportes. El** público que con autorización superior, participa al público que las personas que quieran honrarle con su confianza, lo hallarán en la Librería de Hermandez, calle del 25 de Mayo núm. 236 a todas horas, pronto a prestar sus servicios con asiduidad y esmero. Manuel Gomez Armesto. f 7-15.

**DEPARTAMENTO DE POLICIA.**

El Jefe Político y de Policía, ha recibido la nota que a continuación se transcribe:—

“Ministerio de Gobierno—Montevideo Febrero 5 de 1850.—El gobierno ha tomado en consideración las observaciones que se le han hecho sobre los inconvenientes é inutilidad de la morosidad a que quedan sujetos los pasaportes de los marineros que quieren salir de esta ciudad para puertos extranjeros, desde que tienen que sujetarse a las prescripciones establecidas para esos actos; y habiéndolas enmendado justas, ha resuelto que por ese departamento se espidan en el acto los pasaportes que aquellos individuos soliciten de V. S. directamente, ya sea de un modo verbal ó por escrito, toda vez que comprueben su estado con documentos fehacientes ó la certificación de sus consules respectivos.

“Para su debido cumplimiento lo comunico a V. S. a quien Dios guarde mu-

chos años—**MANUEL HERRERA Y OBES**. —Sr. jefe político y de policía D. Miguel Solsona.”

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Montevideo, Febrero 5 de 1850. Miguel Solsona.

**HOMEOPATIA. 1.º Consultorio Gratuito.**

El Dr. E. T. Ackermann, profesor de Homeopatía, sigue recibiendo a los enfermos indigentes los Lunes y Jueves de cada semana, desde las 12 hasta la 6 de la tarde, suministrándoles gratuitamente consultas y medicamentos; Calle de las Piedras No. 89. f 4

**Volanta. Se compra** una nueva ó de buen uso, a un precio moderado. El que la tenga y quiera venderla podrá dejar una escuela en la Librería Nueva núm. 230, calle del 25 de Mayo, explicando las calidades que tenga, el precio que pida y la calle y casa a que deberá ocurrirse. f 6-6 p.

**Interesante. En el almacén de** comestibles calle de los 33 núm. 100, al lado de la barbería del Sr. Gines, hai una partida de galletas norte americanas de tres clases, de soda, azúcar y manteca en barrilitos de 8 libras, a precio acomodado. e 26-15p.

**Ojo a las Sanguijuelas. En la** antigua barbería conocida por la del Sr. Gines calle de los 33 frente al café del Comercio, se ha recibido una partida de sanguijuelas verdes y negras. Se venden por mayor y menor, las verdes y buenas a patacon docena, y las negras y grandes a ocho vintenes cada una; se aplican a precio moderado segun las circunstancias, a toda hora de la noche. f 1.º—15 p.

**PEDRO BOURSE.**

Cirujano dentista, anuncia respetuosamente a los habitantes de esta ciudad que en vista de la liberal acogida que ha recibido desde que en ella practica, ha resuelto establecerse en esta plaza. Estará siempre pronto a hacer toda clase de operaciones y curas en la dentadura; pudiendo asegurar por su larga experiencia y estudio que sus trabajos satisfarán. Hará una rebaja proporcionada a los que la necesiten; calle de los Treinta y Tres núm. 65, 2.º piso. e 11-30 p.

**PEDRO BOURSE.**

Surgeon Dentist, would respectfully announce to the inhabitants of this city, that from the liberal patronage received during the time he has been practicing here, he has determined to establish himself permanently in this place, and will be ready at all times to perform such operations on the teeth and their diseases as may be required. From long experience and study he feels assured that all his operations will give satisfaction. A liberal discount made from the regular fees towards those who are in indigent circumstances. Office calle Treinta y Tres núm. 65 2.º story. e 11-30 p.

**ALMONEDAS. Por disposición** del Juzgado-Ordinario de este Departamento, al exterior de la puerta principal, del edificio del estinguido Cabildo, se han de celebrar almonedas en las tardes de los dias, siete, ocho y nueve del corriente mes de Febrero y en la última de aquellas remate de dos terrenos situados en la Sección del Cordón, de la propiedad de Da. Petronila Sierra de Gomez, compuesta el area del primero de mil novecientas veinte y ocho y cinco octavas varas cuadradas, tasadas a cinco reales una, lindando por el Este con D. José Imossi, por el Norte con Da. Justa Fernandez y por el Oeste con calle real; el segundo contiene dos mil ciento veinte y siete y media varas tambien cuadradas, tasadas a cuatro reales cada una, y linda por el Este con Da. Justa Fernandez y D. Bernardo Duguet, por el Oeste con el Doctor Botini, por el Norte con calle real y por el Sud con D. Manuel Perez y D. Antonio Imossi, y ambos que comprenden cuatro mil cincuenta y seis y una octava varas cuadradas, y que el justiprecio asciende a dos mil doscientos sesenta y nueve pesos un real y doce centavos de otro; cuyos terrenos se han de rematar a dinero de contado en el mejor licitador, como se ha dispuesto, y a solicitud de D. Agustín Carnobale en los autos que sigue ante dicho Juzgado contra la espresada Señora, cobrando ejecutivamente cantidad de pesos. El que quiera hacer postura y desee instruirse de las tasaciones, ocurra a la Escribanía a cargo del que suscribe que le serán manifestadas. Montevideo, Enero 31 de 1850. Pedro de Latorre. Escribano público.

**El Dr. Muñoz se ha mudado a** la Calle de Ituzaingo número 136.

**Ama de leche. Se tomará una,** blanca, sana y joven, de leche reciente y sin hijos, la que se halle en este caso y presente buenas recomendaciones puede dirijirse a la calle de las Cámaras No. 64. f 7-3 p.

**Paños para mesas de villar, de** color y calidad superiores, se encuentran en la calle del 25 de Mayo, No. 145. Ocurrase de 10 a 12 de la mañana. e 19-30 p.

**Estraeo de la Lotería de la Coridad Ju-** guala el 4 de Febrero de 1850.

Letra F celeste.

Suertes.	Números.	Patacon.	Suertes.	Números.	Patacon.
1	5682	8	51	3521	16
2	4697	15	52	3716	15
3	2980	15	53	4962	8
4	2402	8	54	5543	8
5	2884	8	55	3289	8
6	6612	8	56	4457	100
7	2324	30	57	6817	8
8	6214	8	58	6477	8
9	6581	30	59	4417	15
10	2458	30	60	2980	50
11	3871	8	61	6610	8
12	2084	8	62	3417	8
13	2419	8	63	2411	8
14	4520	8	64	4258	8
15	6758	20	65	5262	15
16	6509	20	66	6839	50
17	3230	20	67	6983	8
18	3530	8	68	6914	8
19	2178	8	69	4274	30
20	3271	8	70	2441	30
21	6843	20	71	5571	8
22	5939	8	72	6733	20
23	3109	20	73	4261	15
24	5491	20	74	6294	8
25	5363	8	75	4701	8
26	5144	8	76	3741	15
27	3983	8	77	6585	8
28	2824	8	78	5469	8
29	6842	8	79	6029	500
30	6970	15	80	6444	20
31	3967	8	81	3328	20
32	3236	8	82	5211	15
33	3678	8	83	4108	15
34	4670	15	84	4966	8
35	4210	8	85	5591	20
36	2266	8	86	4425	8
37	3622	8	87	4260	8
38	3113	8	88	2021	50
39	5144	8	89	3562	8
40	5440	20	90	2534	15
41	6602	15	91	5815	8
42	4873	8	92	6789	8
43	5781	8	93	3532	20
44	3903	8	94	3934	8
45	6432	8	95	3571	8
46	4151	8	96	3297	15
47	6284	15	97	4918	15
48	3570	8	98	2220	8
49	2839	8	99	6825	8
50	2064	8			

La extracción de la lotería letra F celeste tendrá lugar el lunes 11 de Febrero a las doce del día. La oficina estará abierta para pagar las suertes los Martes y Miércoles desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los Jueves, Viernes y Sabados desde las 11 hasta la una. Todos los dias de fiesta y festivos estará cerrada la oficina.

La administración de la lotería paga los billetes premiados al portador, y no oye reclamaciones de ninguna especie, sobre pérdidas, sustracción de billetes ó cualquier otro accidente que se alegue.

**APUNTES HISTORICOS**

sobre las agresiones del Dictador argentino D. Juan Manuel Rosas contra la independencia de la República Oriental del Uruguay. Artículos escritos en 1845 para el Nacional de Montevideo por D. Andrés Lamaz: 1828 a 1838.

Se halla de venta esta obra, de cerca de 300 páginas y de buena impresión, en la Librería de Hermandez; y con el objeto de generalizarla, se dará a muy módico precio de doce reales.

**GORRAS INGLESAS**

De buen paño, de todas medidas a 6 reales fuertes en la calle del 25 de Mayo, No. 89 al lado de la casa del Sr. Zas. n 22-30 p.

y ganados: miéntras los disidentes de dentro y fuera, emigrados y perseguidos, espababan un momento de bajarlo del gobierno. En vano fué conjurar la nueva invasión que por mayo de aquel año 1821, hizo el gobernador de Entre-Ríos D. Francisco Ramirez: ni la muerte de este jefe ni la del último de los Carreras, D. José Miguel, en Mendoza, pudieron darle sosiego, hasta que felizmente para todos logró traer a los misterios a los Sres **Nuevos Ministros.**

D. Bernardino Rivadavia, de gobierno y relaciones exteriores.  
“ Francisco Fernandez Cruz, de grra.  
“ Manuel José Garcia, de hacienda.

Bajo este ministerio, formado en agosto de 1821, se dobló la representación provincial: se reformó y premió al ejército: se fundó el banco, y el crédito público: se dió una ley de olvido; y se llamó a todos los porteños; y regularizado todo a satisfacción jeneral, se restableció la confianza pública: fué reconocida la independencia por los Estados Unidos y la Inglaterra, con quien después hicimos el tratado que existe de comercio y navegación; y el Sr. Rodriguez, gobernó todo el periodo de la ley hasta 1824. Le sucedió por elección de la sala de representantes

El jeneral, D. Juan Gregorio de las Heras.

**Ministros Secretarios.**  
D. Manuel José Garcia, de gobierno hacienda y relaciones exteriores.  
“ Marcos Balcarce, de guerra.

**Movimiento en el gobierno.**  
1825.

**Tercer congreso jeneral de las provincias.**

Se habia convocado un congreso jeneral con motivo del reconocimiento y tratado de Inglaterra: y quedó reunido é instalado en este mismo año de 1825.

El creó un gobierno jeneral con el nombre de presidente, y con independencia del gobierno provincial de Buenos Aires. Pero ambos debian existir en esta ciudad, y no habia, como no ha habido jamás, otro tesoro que el de la provincia. Muy pronto se tocaron inconvenientes gravísimos, que obligaron á disolverse el gobierno provincial y su junta de representantes: y tomó posesión de la presidencia jeneral el 8 de febrero de 1826 el Sr. D. Bernardino Rivadavia.

**Ministros.**  
D. Julian Segundo de Agüero, de gobierno y relaciones exteriores.  
El jeneral D. Francisco de la Cruz de guerra.  
D. Salvador Maria del Carril, de hac. 1827.

Declarada y victoriosa una mayoría de oposicion en el congreso al gobierno presidencial por los partidarios de la provincia, el Sr. Rivadavia renunció, y entró interinamente interin se renían los diputados provinciales el 7 de julio de 1827

El Dr. D. Vicente Lopez.

**Ministros secretarios.**  
Dr. D. Tomas Anchorena, de gobierno, hacienda y relaciones exteriores.  
“ Marcos Balcarce, de guerra y marina.

La junta de representantes se reunió con efecto, y el congreso

quedó disuelto. Para acabar con la presidencia, fué nombrado gobernador de la provincia, y tomó posesion del mando el 13 de agosto del mismo año 1827.

D. Manuel Dorrego.

**Ministros.**  
D. Manuel Moreno, de gobierno.  
“ Juan Ramon Balcarce, de guerra.

**Y sucesivamente**  
“ José Rondeau, de guerra.  
“ Tomás Guido, de relaciones esters.  
“ José Maria Rojas, de hacienda.

**Y sucesivamente**  
“ Vicente López.

**Gran movimiento militar.**  
DICIEMBRE 1.º DE 1828.

D. Juan Lavalle de acuerdo con algunos del partido del congreso y la presidencia, determinó expulsar del gobierno a D. Manuel Dorrego, y lo verifica en la madrugada del dia 1.º de diciembre de 1828, presentándose en la plaza mayor, con los cocareros que habia traído del ejército que batió a los portugueses en la Banda Oriental, donde se le reunieron los demás cuerpos de la guarnicion, é inmenso pueblo. Se hizo una junta popular en San Francisco donde fué nombrado por aclamacion gobernador el mismo D. Juan Lavalle, habiendo fugado a la campaña D. Manuel Dorrego; y tomó posesion del mando el mismo dia D. Juan Lavalle.

**Ministro secretario jeneral**  
Dr. D. José Miguel Diaz-Velez,

**Posteriormente en sucesion fué nombrados**  
D. José Alvear, para la guerra.  
“ José Maria Paz, para idem.  
“ Salvador Maria del Carril, de hac.

Inmediatamente después del movimiento, el jeneral Lavalle salió a campaña, a batir al gobernador Dorrego que unido a D. Juan Manuel Rosas, y sus bandidos, habia improvisado un ejército, con que amenazaba a la ciudad. El los alcanzó a las inmediaciones del pueblo de Navarro, los batió y derrotó completamente, cayendo prisionero el gobernador, fugando Rosas a Santa Fé. El gobernador Dorrego fué fusilado el 13 de diciembre de orden del jeneral vencedor, y este se retiró a Buenos Aires. Mas muy pronto tuvo que volver a salir contra el caudillo Rosas, que volvió auxiliado de las tropas de Santa Fé, y su gobernador en persona D. Estanislado Lopez, a quienes estuvo hostilizando sin mayores ventajas hasta que fué desecho en la jornada del Puente de Márquez. Durante este tiempo gobernaron por delegacion

D. Guillermo Brown.  
D. Martin Rodriguez.

Ultimamente, después de una guerra asoladora de casi todo aquel año, perdido el prestigio por D. Juan Lavalle, y todos indignados del asesinato del gobernador, a quien no podía imputársele crimen alguno, ni era juez para juzgarlo un jefe militar sublevado, se vió reducido a una impotencia de continuar su movimiento, y forzado a capitular y tratar con D. Juan Manuel Rosas, a cuya consecuencia fué nombrado gobernador interino por ambos poderes en el tratado